

Concurso de Bboying Sanse Urbano 15

Las presentes bases regulan la competición “**Concurso de Bboying Sanse Urbano 15**” que se desarrollará a lo largo de la tarde del viernes 29 de mayo de 2015, y cuyo objetivo es dar respuesta a los intereses de los jóvenes del municipio afines a la Cultura Urbana. Dicha competición se realizará de la siguiente forma.

- Doble eliminatoria para seleccionar a los/as ganadores/as, según el sistema Doble K.O.
- Sólo podrán participar las personas que cumplan los requisitos de las bases.
- El concurso se realizará individualmente, pudiendo presentarse tanto chicos como chicas.
- Los participantes se denominan Bboys y Bgirls.
- Una salida es el tiempo en que un Bboy/Bgirl realiza un baile.
- Una batalla es un enfrentamiento entre 2 Bboys/Bgirls

Primera. Podrán participar jóvenes entre 14 y 30 años.

Segunda. Deberán presentar inscripción con los siguientes datos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, nacionalidad y D.O.I (Documento Oficial de Identidad) de cada participante, además de un número de teléfono y una dirección de e-mail de contacto. Si el/la participante es menor de 18 años, deberá presentar una autorización firmada por el padre, madre o tutor/a legal. La inscripción se podrá presentar cualquier municipio de la Red Joven Norte y hasta una hora antes del comienzo del concurso en San Sebastián de los Reyes (sede del Concurso):

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Centro Joven Sanse
Avda. Valencia, 3
28702 San Sebastián de los Reyes
Tlf. 916520889 Fax: 916586125
juventud@ssreyes.org

ALCOBENDAS

Imagina
Ruperto Chapí, 18
28100 Alcobendas
Tlf. 91 659 09 57
oij@imaginalcobendas.org

ALGETE

Casa de la Juventud
Ronda de la Constitución 173
28110 Algete
Tlf. 91.620.49.00 Ext. 4 - Fax: 91.628.00.98
juventud@aytoalgete.com

COLMENAR VIEJO

Casa de la Juventud
Ctra. Hoyo de Manzanares, 16
28770 Colmenar Viejo
Tlf. 91 846 13 70
cij@colmenarviejo.com

TRES CANTOS

Casa de la Juventud
Sector de los Literatos, 12,
28760 Tres Cantos
Tlf. 91.293.81.50
cijtc@trescantos.es

Tercera. El concurso se desarrollará con un sistema de batallas 1 vs. 1, en las que los jueces podrán decidir si pasan a las rondas finales los dos participantes de cada enfrentamiento, uno o ninguno.

En el momento en que se retire un participante finalizando su baile, el rival podrá comenzar su turno, o en su caso, cuando finalice el tiempo asignado a cada salida. El tiempo de cada batalla será de, como máximo, la duración de una canción máx. 6 minutos

La final tendrá asignado un tiempo máximo de 10 minutos. Este tiempo podrá ser modificado en función del número de participantes y de las necesidades de programación del festival. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de organizar rondas previas o filtros, para conseguir establecer un número máximo de participantes que es de 16. Para los filtros se tendrá una única posibilidad de pasar a la siguiente fase, así como una única eliminatoria. Tan sólo los 16 participantes que consigan llegar al campeonato tendrán derecho a una doble eliminación, según el sistema Doble K.O.

Cuarta. El jurado estará formado por un mínimo de 3 personas con amplios conocimientos sobre Bboying. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de modificar los componentes que forman parte del jurado. El jurado decidirá quién supera las diferentes rondas en base a: nivel, limpieza en los movimientos, espectacularidad, que sean completos en todos los movimientos del bboying, coreografía, y en el respeto al contrario, no llegando nunca a tocarle, respetando su tiempo de baile.

Quinta. Los premios consistirán en:

Primer Premio:
Importe de 250 €.

Segundo Premio:
Importe de 125 €.

Premio especial Red Joven Norte*: Importe de 250 €.

El ganador del campeonato irá a la final del Campeonato Internacional Doble KO 2015 que se realizará los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2015 en Badajoz. Producciones Dobleko no pagará viajes, estancias, ni dietas.

*El premio especial Red Joven Norte, sólo se entregará a la persona que, cumpliendo los requisitos de las bases que regulan este concurso, esté empadronada en alguno de los siguientes municipios: Alcobendas, Algete, Colmenar Viejo, San Sebastián de los Reyes y Tres Cantos. Ningún participante podrá recibir dos premios. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, se reserva el derecho de anular alguno de los denominados, "Primer y Segundo Premio", siempre y cuando se entregue en su lugar el "Premio especial Red Joven Norte".

Sexta. Los Bboys o Bgirls dispondrán de un espacio para actuar con un equipo de sonido y luces adaptado a sus necesidades. Las bases musicales serán elegidas por el DJ del evento.

Séptima. Todos los participantes aceptarán las bases del concurso, así como los horarios, las fechas y las decisiones del jurado. Los participantes deberán presentarse a la convocatoria el día y hora indicada siendo su ausencia o retraso motivo de descalificación. No podrán abandonar las instalaciones en las que se realiza el Concurso, Centro Joven Sanse, hasta que finalice el evento. El incumplimiento de las bases puede implicar la descalificación del concurso, a criterio del Ayuntamiento o del jurado. En caso de conflicto, el Ayuntamiento o el jurado, según su competencia, lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

Octava: El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes como organizador del evento cuenta con un seguro que cubre la responsabilidad civil del mismo, todo ello con independencia de la responsabilidad que cada uno de los participantes asume por sus propios actos en este torneo. Así mismo el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se reserva el derecho de suspender o posponer el concurso, por motivos ajenos o de fuerza mayor.

Novena: los datos facilitados por los participantes serán incorporados y tratados en el fichero "GESTIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", cuya finalidad es la gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades municipales para gestión de cobros, emisión recibos y publicación de información de actividades a usuarios y podrán ser cedidos a empresas o personal subcontratado, además de otras cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Concejalía Delegada de Cultura, Participación Ciudadana, Inmigración y Educación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es el Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Plaza de la Constitución, 1. 28701 San Sebastián de los Reyes, Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Se establece un único plazo para la inscripción para todos los concursos, siendo éste del 14 de mayo **hasta 1 hora antes** (según la base 2ª) del comienzo de los concursos, haciéndose público el horario de cada uno de los concursos el día 14 de mayo.